

**CONSEJO  
DE  
GOBIERNO**

5 de  
Noviembre

**2013**

---

**Portavoz del Gobierno**

## REFERENCIA

### **1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. El Consejero de Presidencia y Justicia informa que hoy el Boletín Oficial de Aragón publica el Decreto por el que se desarrolla la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

1.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza para el fomento y mejora de las actuaciones de carácter técnico, gestión administrativa y de formación en el ámbito de la abogacía.

### **2. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

2.1. Decreto por el que se acepta la cesión gratuita de una parcela rústica sita en el término municipal de Brea de Aragón (Zaragoza), acordada por el Ayuntamiento de esta localidad, destinada a base helitransportada

### **3. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

3.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo, la Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP ARAGON) y AVALIA ARAGON, SGR para la concesión de avales destinados a financiar las acciones formativas objeto de las convocatorias realizadas por el Instituto Aragonés de Empleo.

### **4. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES**

4.1. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de una Adenda al Acuerdo entre el Gobierno de Aragón y "Autopistas, Concesionaria Española, S.A.U." para la aplicación de medidas de bonificación por habitualidad para vehículos ligeros en recorridos de la Autopista AP-2 por la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de una Adenda al Acuerdo entre el Gobierno de Aragón y "Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A.U." para la aplicación de medidas de bonificación por habitualidad para vehículos ligeros en recorridos de la Autopista AP-68 por la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de una segunda Adenda al Convenio entre la Diputación General de Aragón y EIVASA por el que se desarrolla la cláusula novena del Convenio Urbanístico de Planeamiento sobre las condiciones urbanísticas para el desarrollo de la estación invernal "Valle de Astún"

**5. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

5.1. Acuerdo por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento de Programas conjuntos de Doctorado en la Universidad de Zaragoza, adaptados al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y se modifica el Acuerdo de 29 de agosto de 2013, del Gobierno de Aragón, que versa sobre la misma materia

5.2. Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación aragonesa de entidades para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, para la difusión de la realidad de las personas con discapacidad intelectual

5.3. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se otorga el Premio Aragón-Goya 2013

5.4. Decreto por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

5.5. Decreto por el que se dispone el nombramiento del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

**6. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

6.1. Acuerdo por el que se aprueban los convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Entidades Locales en materia de plazas de atención social especializada en los centros que se relacionan.

6.2. Acuerdo por el que se aprueba la firma del Convenio específico para el año 2013 del Protocolo General de Colaboración suscrito el 2 de junio de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (Obra Social y Cultural) para el desarrollo de programas de donación.

6.4. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, para la constitución y desarrollo de una unidad docente con el fin de formar médicos especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.

## **1.1./ Aragón reconoce a las víctimas del terrorismo con el desarrollo de su Ley**

**Desde mañana y durante un mes víctimas y asociaciones pueden alegar el reglamento que hoy publica el BOA y que desarrolla la Ley de medidas a favor de víctimas del terrorismo.**

**La Ley tiene carácter retroactivo, es decir, tiene en cuenta a las víctimas de atentados terroristas cometidos desde 1960**

El Consejero de Presidencia y Justicia ha informado al Consejo de Gobierno que hoy el Boletín Oficial de Aragón publica el Decreto por el que se desarrolla la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, como la indemnización por daños personales y reparación por daños materiales causados por atentados terroristas y también las subvenciones a asociaciones relacionadas con las víctimas. En definitiva, se trata de aplicar la Ley de 2008. Con ello el ejecutivo autonómico intenta saldar la deuda que mantiene con las víctimas de la barbarie terrorista.

En concreto, la norma establece un conjunto de medidas y actuaciones destinadas a las víctimas del terrorismo en el ámbito de las competencias autonómicas. Es decir, prevé la indemnización por daños físicos o psíquicos, la reparación de daños materiales en viviendas, locales y vehículos, subvenciones a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro que se dediquen a la representación y defensa de las víctimas del terrorismo.

La aplicación de la Ley será retroactiva, es decir, por primera vez se tendrá en cuenta a las víctimas del terrorismo desde el 1 de enero de 1960. Por tanto, regulará las medidas que afecten a los atentados cometidos desde el 10 de agosto de 1982 hasta la actualidad -lo previsto inicialmente en la Ley de Apoyo de 2008 que no fue desarrollada hasta ahora-, y los que acaecieron entre el 1 de enero de 1960 y el 9 de agosto de 1982.

Las ayudas serán complementarias a las concedidas por la Administración General del Estado y para atentados cometidos en Aragón o en cualquier otro lugar del territorio español o en el extranjero, siempre que las víctimas de los mismos ostenten la condición de aragonés durante la vigencia de esta Ley.

A partir de mañana, un día después de su publicación en el BOA, y por un plazo de un mes, se somete a información pública, es decir, víctimas, asociaciones y otros interesados pueden presentar alegaciones o sugerencias, consideraciones que estimen pertinentes o necesarias. El objetivo es que el texto definitivo que se apruebe satisfaga a todos los afectados.

## **1.2./ Convenio para mejorar la organización y la gestión administrativa en el ámbito de la abogacía**

**Gobierno de Aragón y Colegio de Abogados de Zaragoza firman un convenio de colaboración para mejorar la formación y especialización de los abogados**

**Por medio de un plan de formación permanente se pretende asegurar un nivel de calidad y competencia en la atención al ciudadano**

Con el fin último de mejorar el servicio que la Administración de Justicia presta al ciudadano, el ejecutivo autonómico y el Colegio de Abogados de Zaragoza firman un convenio de colaboración. En líneas generales, se persigue fomentar y mejorar las actuaciones de carácter técnico, de gestión administrativa y de formación en el ámbito de la abogacía. El objetivo es asegurar un nivel de calidad y competencia profesional de los colegiados, a los que se exige unos requisitos mínimos de formación y especialización.

Para ello se organizará el curso de acceso para el ejercicio de la abogacía y también cursos de especialización de los abogados adscritos al turno de oficio de los Colegios de Abogados de Aragón y a los Servicios de Orientación a Mujeres, Inmigrantes y Presos.

Además, con este convenio el Colegio de Abogados se compromete a colaborar en la elaboración de un estudio estadístico sobre la incidencia de la custodia compartida en Zaragoza y a colaborar en el diseño y puesta en marcha de una aplicación informática para la gestión del servicio de asistencia jurídica gratuita.

El Colegio también editará y distribuirá la Guía Judicial de Aragón de 2013 y 2014 y se avanzará en la digitalización del fondo bibliográfico histórico de dicho colegio. El Gobierno de Aragón aporta con este convenio 150.000 euros al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

## **2.1./ Brea de Aragón cede una parcela para una base helitransportada**

**La finca, de casi 77.000 metros, pasará a ser patrimonio de la Comunidad Autónoma**

El Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón inscribirá, en breve, en el Inventario General de su Patrimonio, una parcela de casi 77.000 metros cuadrados en el término municipal de Brea de Aragón. Se trata de una parcela que se destinará a la base helitransportada de esta localidad para la lucha contra los incendios forestales.

Hoy, el Consejo de Gobierno ha aprobado la aceptación de esta parcela, cedida de forma gratuita por el Ayuntamiento de esta localidad zaragozana.

Una vez que se produzca la inscripción de la finca en el registro de Calatayud, la finca quedará incorporada al Patrimonio de la Comunidad Autónoma para su posterior afectación y adscripción al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La base de Brea de Aragón, en Zaragoza, es, de hecho, una de las ocho bases helitransportadas distribuidas por las tres provincias dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que forma parte del amplio operativo de prevención y extinción de incendios forestales desplegado en Aragón. Es la base de operaciones desde donde actúa una de las cuadrillas con medio aéreo propio en las distintas labores asignadas.

### **3.1./ Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo, CECAP Aragón y Avalia**

**La finalidad del convenio es financiar a través de AVALIA las acciones formativas a realizar por los Centros y Entidades de Formación asociados de CECAP Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo entre el Instituto Aragonés de Empleo, CECAP Aragón y Avalia para la concesión de avales destinados a financiar cursos de formación de las convocatorias realizadas por el INAEM.

El objetivo es facilitar a los asociados de CECAP Aragón, que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma, el acceso a los productos financieros que oferta Avalia.

Podrán acceder a esta financiación todas las pymes y autónomos asociados a CECAP Aragón con domicilio fiscal en Aragón y que, a su vez, sean titulares de una subvención concedida por el Instituto Aragonés de Empleo y se destine a la financiación de acciones formativas.

Avalia Aragón ofrece a los asociados de CECAP Aragón los siguientes tipos de avales:

**Aval de anticipo de subvención:** destinado a garantizar al Instituto Aragonés de Empleo el reintegro de los anticipos de subvenciones que dicho Instituto pueda otorgar a las Centros y Entidades de Formación beneficiarios de una subvención para la realización de acciones formativas.

**Aval de Financiación Bancaria:** Destinado a garantizar a una entidad de crédito el reintegro de los prestamos/créditos solicitados por los Centros y Entidades de Formación beneficiarios de una subvención para la realización de acciones formativas, con la finalidad de financiar el coste derivado de su realización.

## **4.1./4.2./ El Gobierno de Aragón renueva los convenios para la bonificación por habitualidad de vehículos ligeros en la AP-68 y la AP-2**

**El Ejecutivo autonómico destina más de 3,2 millones de euros para bonificar el trayecto de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida o tránsito en origen en la AP-68 y en la AP-2**

El Gobierno de Aragón considera que es necesario continuar con las medidas implantadas para mejorar la seguridad vial en las carreteras nacionales N-2 y N-232 con el objetivo de reducir la intensidad de tráfico que circula por estas vías. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado la renovación hasta el 31 de diciembre de 2014, de los convenios con ACESA y AVASA (filiales del grupo Abertis) para continuar con las bonificaciones para vehículos ligeros en la AP-2 y en la AP-68, respectivamente, dentro de las distintas actuaciones que está desarrollando el Ejecutivo autonómico para garantizar que los usuarios se desplacen en las mejores condiciones de seguridad.

Así, se mantiene la gratuidad del viaje de aquellos recorridos realizados por vehículos ligeros que efectúen el trayecto de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida o tránsito en origen en la AP-68 y en la AP-2. Se aplica en los tramos aragoneses de ambas autopistas, es decir, en los peajes de Alagón y Gallur de la AP-68 y en los peajes comprendidos entre Alfajarín y Fraga, ambos inclusive.

Para ambos convenios de vehículos ligeros, el Gobierno de Aragón dispone de un presupuesto máximo de 3,2 millones de euros (1.750.000 para la AP-68 y 1.513.000 para la AP-2) que se abonará en función de los trayectos que realmente se hayan producido por año natural. Así, hasta septiembre de este año se han bonificado 134.862 tránsitos en la AP-2 y 483.174 tránsitos en la AP-68.

En todos los casos, para el disfrute de estas medidas es requisito necesario que el sistema de pago y control de paso empleado por los usuarios sea el sistema dinámico de telepeaje (sistema VIA T).

El Gobierno de Aragón, con estas medidas dirigidas a ligeros, junto con las implantadas para los vehículos pesados (en la AP-2 gratuidad para vehículos pesados (categorías tarifarias P1 y P2) entre los enlaces consecutivos de Alfajarín y Pina de Ebro, y la bonificación del 50% del peaje para el tramo Alfajarín-Fraga y en la AP-68 reducción del 50% del peaje para los vehículos pesados (categorías tarifarias P1 y P2) que circulen en uno u otro sentido por el tramo Zaragoza-Tudela) quiere adoptar iniciativas eficaces en beneficio de los ciudadanos.



### **4.3./ El convenio de la Estación Invernal Valle de Astún se prorroga hasta 2014**

**La prórroga se debe a que no han podido realizarse unas obras que están a la espera de someterse a la evaluación de impacto ambiental.**

**En los últimos 5 años el Gobierno de Aragón ha abonado a la Estación Valle de Astún casi 9,5 millones de euros.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la prórroga del convenio con la Estación Invernal Valle de Astún hasta 2014. En 2009 el Gobierno de Aragón se comprometió a abonarle 8,6 millones de euros por el Convenio Urbanístico de planeamiento sobre las condiciones urbanísticas para el desarrollo de la estación invernal "Valle de Astún". Una cifra que se ha incrementado con la revisión del IPC y con la concesión del ejecutivo autónomo de ayudas del Plan de Modernización y Mejora de la Calidad Turística y del Fomento a la Actividad Comercial a Empresas, por lo que la cifra final ha aumentado, actualmente, hasta casi los 9,5 millones de euros.

La prórroga del convenio se aprueba porque hay actuaciones previstas para este año que no se han podido realizar. Éstas son el cubrimiento del barranco en la zona urbana y los aparcamientos. Unas obras que quedan dentro del Proyecto de Urbanización que ahora se tramita y que está asociado a la urbanización del núcleo de Astún, que todavía debe someterse a evaluación de impacto ambiental. Por eso su realización no ha sido posible en este 2013 y se ejecutarán el próximo año.

## **5.1./ Nuevas enseñanzas universitarias en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza**

**Estos estudios son programa de Doctorado en Filosofía, Doctorado en Ingeniería Biomédica y Doctorado en Mecánica de Fluidos**

El Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha acordado autorizar la implantación y puesta en funcionamiento en la Escuela de Doctorado de tres programas conjuntos de doctorados. Estas enseñanzas se suman a los 32 programas de doctorado que este centro imparte desde este curso académico 2013-2014.

Estos nuevos estudios son:

Programa de **Doctorado en Filosofía** por la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.

Programa de **Doctorado en Ingeniería Biomédica** por la Universidad Politécnica de Cataluña y la Universidad de Zaragoza.

Programa de **Doctorado en Mecánica de Fluidos** por la Universidad Carlos III de Madrid; la Universidad de Jaén; La Universidad de Zaragoza; la Universidad Nacional de Educación a Distancia; la Universidad Politécnica de Madrid; y la Universidad Rovira i Virgili.

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón llevará a cabo el seguimiento y renovación de estas enseñanzas.

## **5.2./ Educación y FEAPS-Aragón aúnan esfuerzos para difundir la realidad de las personas con discapacidad intelectual en los colegios**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y Federación Aragonesa de Personas con Disminución Psíquica con el objetivo de sensibilizar e informar sobre este tema en los centros educativos**

Informar y sensibilizar sobre la discapacidad intelectual desde un enfoque inclusivo, para intentar eliminar los estereotipos y fomentar la inserción sociolaboral. Con este objetivo se firma un convenio de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Federación Aragonesa de Personas con Disminución Psíquica (FEAPS-Aragón). El Consejo de Gobierno lo ha aprobado hoy, con la intención de difundir la realidad de las personas con discapacidad intelectual en los colegios y entre las familias.

De esta forma, entre otras cuestiones, se acordará conjuntamente el contenido y el diseño de materiales y acciones formativas de sensibilización que se darán a conocer en los centros educativos aragoneses. Asimismo, este acuerdo facilitará la participación de FEAPS-Aragón en el proyecto de escuelas de familia que desarrolla el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI).

FEAPS-Aragón es una institución sin ánimo de lucro que nace en 1990. Agrupa a la mayoría de las organizaciones que trabajan por y para las personas con discapacidad intelectual y sus familias en Aragón.

### **5.3./ Rafael Navarro Garralaga, Premio Aragón Goya 2013**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de este galardón al fotógrafo zaragozano por su rigor y perfección técnica. Además destaca su obra, su profunda y coherencia estética, que ocupa un lugar fundamental en la actual fotografía aragonesa**

El fotógrafo Rafael Navarro Garralaga ha sido galardonado con el Premio Aragón Goya 2013. Se trata de un galardón que tiene como objetivo reconocer una labor continuada o de especial notoriedad en el ámbito de las artes plásticas y visuales de artistas aragoneses o especialmente vinculados con Aragón.

El decreto por el que se otorga este premio ha sido aprobado hoy por el Consejo de Gobierno a propuesta del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Concretamente, el jurado le otorga esta distinción por su "rigor y perfección técnica" propias de "un escrupuloso investigador en constante renovación artística". Asimismo el jurado destaca "su obra, profunda y coherencia estética, que ocupa un lugar fundamental en la actual fotografía aragonesa".

El Premio Aragón Goya se instituyó en el año 1996 con motivo del 250 aniversario del nacimiento de Francisco de Goya, figura universal y precursor de muchas de las corrientes del arte contemporáneo, con el ánimo de que su nombre figure unido al de Aragón. Tiene periodicidad anual y está destinado a reconocer públicamente la trayectoria de artistas destacados.

Rafael Navarro Garralaga (Zaragoza, 1940), es uno de los pioneros de la fotografía artística en España. Desde sus primeras exposiciones, a mediados de los 70, su obra se desarrolla en torno a dos ejes: la representación del desnudo femenino y la creación de imágenes abstractas que se apoyan en la repetición y la ocultación de la figura por motivos reales. Destaca su larga trayectoria y su capacidad de establecer un puente entre la fotografía trabajada en el laboratorio y la creación artística pura. Su trabajo ha estado expuesto en museos y galerías tanto del ámbito nacional como internacional.

El jurado estuvo presidido por la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Dolores Serrat, y formado por el director general de Cultura, Humberto Vadillo, el director general de patrimonio Cultural, Javier Callizo; Fernando Alvira Banzo (Real Academia de Bellas Artes de San Luis); Julia Sáez Angulo (Asociación Nacional de Críticos de Arte); José Luis Pano Gracia (departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza); Juan Domínguez Lasierra (Periodista especializado en cultura) y Julia Dorado Davalillo (Pintora).

## **5.4./5.5./ El Gobierno de Aragón aprueba la renovación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza**

### **Manuel Serrano Bonafonte ha sido nombrado presidente de este órgano**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, órgano de participación de la sociedad en la Universidad. El Consejo Social pasa a estar presidido por Manuel Serrano Bonafonte, que sustituye a José Luis Marqués Insa.

Además han sido nombrados como nuevos miembros del Consejo Social María José Ferrando Lafuente, Mariano Berges Andrés, Blanca Blasco Nogués y Dimas Vaquero Peláez, en representación de las Cortes de Aragón; Fernando Callizo Oliván, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA); José María Marín Velázquez, en representación de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón (CEPYME - Aragón); y Carmen Melendo Vera, en representación del Sindicato Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT - Aragón).

El Consejo Social está formado por quince miembros en representación de la sociedad aragonesa, designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, científica, económica, laboral y social, a propuesta de organizaciones e instituciones. Además cuenta con otros seis miembros en representación de la Universidad de Zaragoza, entre los que están el Rector, el Secretario General y el Gerente.

El acuerdo ha ratificado también la renovación, dentro del Consejo Social de la Universidad, de Carlos Queralt Solari y Amparo Coco Gómez, en representación del Gobierno de Aragón; Carmen Arduña Domingo, en representación de las Cortes de Aragón; Ana Alós López, en representación del Ayuntamiento de Huesca; Manuel Blasco Marqués, en representación del Ayuntamiento de Teruel; Jerónimo Blasco Jáuregui, en representación del Ayuntamiento de Zaragoza; José Manuel Larrodera Sánchez, en representación de Comisiones Obreras de Aragón (CCOO - Aragón); Juan García Blasco, José Antonio Gadea López, y Nieves Pérez Guía en representación de la Universidad de Zaragoza.

## **6.1./ Mas de las Matas y Zuera amplían sus plazas de residencias de mayores gracias a un convenio suscrito con el Gobierno de Aragón**

**El Ejecutivo autonómico destina más de 179.500 euros para dotar de servicios a estas localidades con carencia de plazas**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Ayuntamiento de Mas de las Matas y la Fundación Pública Residencia Municipal de Zuera para la ocupación de plazas en la Residencia Guadalupe de Mas de las Matas y la Residencia de Mayores Municipal de Zuera.

El acuerdo, suscrito a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), amplía en 7 plazas, en el caso de la Residencia Guadalupe, y 8 plazas, en el de Residencia Municipal de Zuera, y destina una cuantía, para ambos centros, de 20.600 euros durante 2013 y 159.000 euros en 2014.

El convenio permite así ampliar la oferta de la atención social especializada en ambas localidades aragonesas y ajustarla a las necesidades existentes.

## **6.2./ 100.000 euros para programas de drogodependencia**

**Serán programas que se desarrollarán en diferentes ámbitos como el escolar o el juvenil**

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior han renovado el convenio de colaboración por el que este último destina 100.000 euros para la puesta en marcha de programas que se incluyen dentro del Plan Autonómico sobre Drogodependencias y otras conductas adictivas.

En base a este plan, se van a desarrollar cuatro programas en materia de prevención de Drogodependencias dirigidos al ámbito escolar, ámbito juvenil, la elaboración de protocolos y la promoción de la salud en colectivos relacionados con la prostitución y las drogodependencias. Esta subvención va con cargo al fondo de los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

### **6.3./ El Gobierno de Aragón e IberCaja aúnan esfuerzos para impulsar las donaciones de sangre**

#### **Un acuerdo que potenciará la promoción de programas de donación en la Comunidad Autónoma**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a través del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (Obra Social y Cultural) cuyo objeto radica en la promoción de la donación en la Comunidad Autónoma.

Así, el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón se ocupará de la planificación y programación de las colectas de sangre con la utilización de un autobús adaptado para la realización de donaciones de sangre. Por otro lado, Ibercaja aporta 18.000 euros para poder desarrollar estas actuaciones de promoción.

A través de estas actuaciones se aúnan esfuerzos para mejorar las labores de promoción de la hemodonación en la Comunidad Autónoma.



## **6.4./ El Ejecutivo Autonómico y el Instituto de Salud Carlos III fomentan la formación de médicos especialistas**

**Se trata de un programa docente en materia de Medicina Preventiva y Salud Pública**

**Se desarrollará en el Hospital Miguel Servet así como en el Hospital Clínico de Zaragoza**

Formar médicos especialistas en el ámbito de la Medicina Preventiva y Salud Pública. Bajo esta premisa, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio de colaboración con el Instituto de Salud Carlos III para la constitución y desarrollo de una unidad docente en esta materia específica.

Así, este acuerdo permitirá la constitución y desarrollo de una Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública en el Hospital Universitario Miguel Servet y una Unidad Docente en esta misma materia en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, donde se impartirá un programa oficial de esta especialidad posibilitando, además, la utilización de los dispositivos de la misma durante cualquier fase del periodo formativo.

Para su financiación, el Instituto de Salud Carlos III, a través de la Escuelas Nacional de Sanidad, asumirá el coste derivado del profesorado, aulas, así como material docente. El Servicio Aragonés de la Salud, por su parte, se ocupará de las retribuciones mensuales de los residentes de esta especialidad.

Este tipo de iniciativas sirven para canalizar relaciones de colaboración entre los distintos dispositivos de la Unidad Docente para que el resultado final del periodo formativo sea adecuado al perfil profesional del Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública.